



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 757 - 24

Salta, 29 NOV 2024
Expediente N° 12236/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Gutiérrez Josefina y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (2) la Lic. Gutiérrez Josefina, Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – de la asignatura: Química Biológica, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de postgrado en Nutrición Basada en las Plantas nivel avanzado organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

Que dicha solicitud cuenta con el VºBº de la Directora del Departamento Ciencias Básicas Lic. Domínguez Claudia, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago correspondiente al curso de postgrado.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 16-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$6.900,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a la Lic. Lic. Gutiérrez Josefina, Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – de la asignatura: Química Biológica, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$6.900,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de postgrado en Nutrición Basada en las Plantas nivel avanzado .



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”
“50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman”



RESOLUCION -CD- N°

757-24

Salta, **29 NOV 2024**
Expediente N° 12236/24

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lrj
ca
mcia

Anda
CK

[Firma]
Lic. NELIDAELENA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa